



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de octubre de 2021
TR. N° 0357-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de octubre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0357-2021-CU-UNALM.- La Molina, 27 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 327° literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias y Pesquería, mediante resoluciones de Consejo de Facultad, detalladas en la parte resolutive, aprueban los títulos profesionales de Ingeniero Ambiental, Ingeniero Forestal, Ingeniero Estadístico e Informático, Ingeniero en Gestión Empresarial, Ingeniero en Industrias Alimentarias e Ingeniero Pesquero, bajo la modalidad de **Sustentación de Tesis**; Que, revisado el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150°, 310° literal p) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir el título profesional de:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ingeniero Ambiental		
1	Hidalgo Rios, José Luis	N°.360-2021/FC.UNALM
2	Ingaroca Paez, Erick Joel	N°.360-2021/FC.UNALM
3	Terrerros Camac, Fernando	N°.360-2021/FC.UNALM
Ingeniero Forestal		
1	Alvarez Lozano, Romina Rossana	FCF N°213/2021
Ingeniero Estadístico e Informático		
1	Collazos Tuesta, Oscar Ronald	N°.0192-2021/CF-FEP
Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Garate Samaniego, William	N°.0328-2021/CF-FEP
2	López Valentín, Franz Gerson	N°.064-2021/CF-FEP
Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Quispe Mendoza, Leonardo	N°.210-2021/FIAL
Ingeniero Pesquero		
1	Oliveros Escudero, Edwin Jordano	N°.034-20/Fa.Pe.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de octubre de 2021
TR. N° 0357-2021-CU-UNALM

-2-

ARTÍCULO 2°.- Ratificar las resoluciones mediante el cual se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD